La Independ
de Seguros S.A.

Codigo de Seguridad: 97

Cia.:	Sección/Sub-sección:	Póliza Nº:
12	1509 (CAUCION /SUM.Y/O SERV.-GTIA.ADJUD.)	331

Asegurado: MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

Documento: 80000482-5

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las: 00:00 Hs. del	Vigencia Hasta las: 24:00 Hs. del	Plazo en Días	Capital Asegurado del Present
07/01/2021	31/01/2021	31/01/2022	366	12.0

TOMADOR: CABRERA, JOSE EDUARDO

PRORROGA DE VIGENCIA

Se hace constar por el presente endoso que a pedido del Asegurado, la vigencia de la Póliza del rubro queda prorrogada hasta la fecha que se indica r

Art.	Descripción	Suma Asegurada Gs.	Prima Gs.
	TOTALES	12.000.000	

ACLARACION DE VIGENCIA

Se hace constar que, la vigencia de la presente Póliza es como sigue: Desde el día 10 de DICIEMBRE del 2.02 el día 31 de DICIEMBRE del 2021 segun Convenio Modificatorio MAG N° 01/2020.-

LA INDEPENDENCIA DE SEGUROS S.A. DPTO. TECNICO

AIRMECT

761485 airmect@hotmail.es

La Independencia
de Seguros S.A.

Anexo Nro 1 a la Póliza Nro: 12.1509.0000331.0001
Asegurado: MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

Codigo de Seguridad: 973846957

Cuadro de Liquidación de Premio del Endoso		
Prima	Gs.	454.545
Interés p/Finac.	Gs.	0
IVA	Gs.	45.455
Premio	Gs.	500.000

Por lo expuesto el Asegurado debe abonar a ésta Compañía el Premio equivalente a la suma de Gs. 500.000 (Guaranies Quinientos Mil)

Las demás Condiciones Particulares y Generales de la presente póliza quedan vigentes y sin modificación alguna.

LA INDEPENDENCIA DE SEGUROS S.A.

Emitido en ASUNCIÓN, 07 de enero de 2021

Lic. Lourdes Nuñez de Fretes
Gerente Técnico

Luis Cassella Brasa
Vicepresidente

AIRMECT
761485 airmect@hotmail.es

LA INDEPENDENCIA DE SEGUROS S.A.
DPTO. TECNICO